1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1623 de 2020	
Nombre completo del contratista: GLORIA CECILIA HERNANDEZ FAJARDO	
Documento de identificación: 31.275.979 DE CALI	
Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA	
Organismo: secretaria del Deporte y la Recreación	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION DE FAMILIAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001345).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/JULIO/2020	Fecha terminación 30/SEPTIEMBRE/2020
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.310.233)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.310.233	$ 3.103.411	$ 6.206.822	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1032183098 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8809994050 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01/Septiembre/2020 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:
Se anexa documento de exoneración aporte a pensión.
Se anexa certificado de ARL riesgo 4.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1623 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1). Brindó apoyo en el diseño y ejecución de acciones y planes de intervención relacionada al proyecto de inversión RECREACIÓN DE FAMILIAS EN SANTIAGO DE CALI, evidenciado en el seguimiento realizado a los grupos meet y conéctate, recreación instantánea y seguimiento con las instituciones educativas, coordinando acciones de mejora continua en diferentes aspectos del proceso.
2). Apoyó la ejecución de las guías metodológicas presenciales y/o virtuales desarrollando acciones y estrategias en cumplimiento a indicadores, productos y población beneficiaria del proyecto; Se atendió recomendación del ICBF frente a la cartilla “Mis manos te enseñan” la cual se propuso articulación con el proyecto pedagógico del programa CALI JUEGA, orientado a primera infancia
3). Apoyó en el cumplimiento y ejecución de cronogramas y acciones pedagógicas para el buen desarrollo del proyecto; presentó oportunamente los cronogramas correspondientes a este periodo haciendo las debidas correcciones a los recreadores a cargo e hizo el seguimiento a las labores pedagógicas que corresponden a su línea de acción
4). Apoyó, realizó y presentó la consolidación de los informes y bases de datos que sean requeridas por el área de fomento. Presentó oportunamente y cumplió los requerimientos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en los informes establecidos, consolidó la información de las bases de datos de las lista solicitadas a las instituciones educativas y colegios, hogares infantiles, organizó la información de la parrilla, la entregó al área correspondiente para ser asignados los grupos a los diferentes recreadores y ludotecarios.

5). Apoyó la planeación y ejecución de actividades en campo y/o virtuales relacionadas al proyecto de inversión a cargo. Mantuvo permanente comunicación con las instituciones educativas seleccionadas para el programa grupos meet, con el fin de garantizar que las actividades iniciadas pudiesen llevarse a cabo, cumplimiento con los requisitos y compromisos adquiridos mutuamente.

6). Brindó apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo del personal en ejecución de actividades en campo y/o virtuales. Se presentó a las intervenciones realizadas por los recreadores asignados; realizó las respectivas observaciones pedagógicas y didácticas que surgieron en las intervenciones. Realizó reconocimientos a los recreadores por los aciertos que tuvieron en sus diferentes intervenciones en los grupos meet y conéctate recreación instantánea.

7). Brindó apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, fueran respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. Atendió las instituciones o personas que, por su solicitud hacen parte de la línea de acción en la que está y se le delegó que respondiera y coordinara acciones cuando fue necesario.

8). Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presentó el Municipio de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionadas con el objeto contractual y que se desarrollaron dentro del proyecto de inversión. Cumplió con las actividades contractuales en términos de reuniones, participó en 11 programadas por la líder del programa Cali Juega, reuniones convocadas con instituciones educativas de primera infancia; informe técnico del mes, programaciones en los tiempos y condiciones requeridas, participó activamente en las franjas lúdicas y recreativas generadas por el programa Cali Juega, replicando permanente la información por las diferentes redes sociales

9) Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Participó activamente en los programas de las franjas de Facebook live, en las cuales se han venido desarrollando temas concernientes a gestiones ambientales; cumplió con los protocolos de utilización de formatos y cumplimento de los procedimientos y tareas establecidos por el sistema de gestión de calidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI- SECRETARÌA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1623 de 2020
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico:
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ JOAN ANDRES OSORIO HERRERA Nombre y firma del Supervisor _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/Septiembre /2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.